



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES".

Exp.- 11/2017

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegada de Urbanismo,
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 16 de junio 2017, siendo las 11:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en acto privado, compuesta en la forma señalada para proceder a la calificación de la documentación administrativa (sobre 1) correspondiente a la prestación del servicio de "Limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes".

Se da cuenta del informe del Registro General de fecha 15 de junio de 2017, emitido por D. Maximina Sánchez García, Jefa del Negociado, del que se desprende que el plazo legalmente otorgado, se han presentado las siguientes ofertas:

Fecha	Num. Registro	Nombre	Cif	Lote
07/06/17	2017006253	PALMER GARDEN C.B.	E03342227	2
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	B73223752	3 Y 4
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	G30048920	1
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	B30804140	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006413	EUROGARDEN MUCHO MAS JARDINERIA S.L.	B73104366	3 Y 4
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	B30365712	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006421	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73727349	2 y 4
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	A79449302	3
12/06/17	2017006432	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	A28037224	3
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	A28517308	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006488	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS	B54342142	3



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tras examen de la documentación administrativa remitida por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, declarar admitidas a las mercantiles que a continuación se detallan, ya que aportan la documentación requerida según los pliegos que rigen la contratación:

Fecha	Num. Registro	Nombre	Cif	Lote
07/06/17	2017006253	PALMER GARDEN C.B.	E03342227	2
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	B73223752	3 Y 4
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	G30048920	1
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	B30804140	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	B30365712	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006421	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73727349	2 y 4
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	A79449302	3
12/06/17	2017006432	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	A28037224	3
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	A28517308	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006488	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS	B54342142	3

Así mismo, tras examinar la documentación administrativa presentada por La mercantil Eurogarden mucho mas en jardinería S.L., concretamente la referente a la solvencia económico financiera, se observa que aporta las cuentas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, con el volumen anual de negocios que a continuación se detallan:

- 2013 8.421,17.-€
- 2014 2.933,16.-€
- 2015 2.503,74.-€

El Pliego de cláusulas administrativas en la cláusula 11.1.6.a) literalmente dice:

“La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el medio siguiente: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser igual o superior al 20% del importe anual de cada lote. Si se concurre a varios lotes, la cantidad deberá ser igual o superior a la suma del importe anual de los lotes a los que concurre.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si los licitadores, no alcanzan los importes mínimos indicados anteriormente, no se apreciará solvencia económica financiera.”



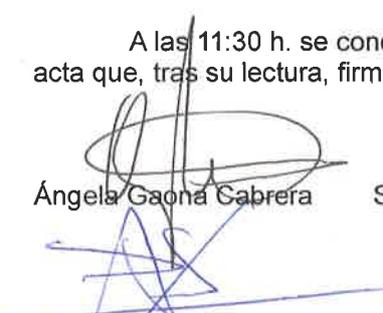
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

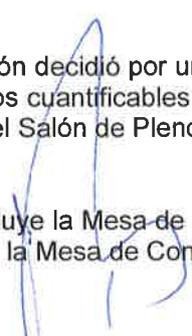
Visto que "Eurogarden mucho mas en jardinería S.L." se presenta a los lotes 3 y 4, debería acreditar un volumen de negocio, referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, igual o superior a la suma del 20% del importe anual de ambos lotes, es decir, por importe igual o superior a 40.771,79.-€.

En base a lo anteriormente expuesto, de la documentación aportada por la referida mercantil, se comprueba que no alcanza en ninguno de los tres últimos ejercicios, el importe mínimo requerido para acreditar la solvencia económico financiera. Es por ello, que la mesa de contratación, por unanimidad, decidió excluir del procedimiento de contratación a la mercantil "Eurogarden mucho mas en jardinería S.L.", ya que no cumple con el requisito de solvencia económica financiera.

La mesa de contratación decidió por unanimidad, proceder a la apertura del sobre num. 2 correspondiente a los criterios cuantificables mediante juicio de valor, el próximo miércoles 21 de junio, a las 9.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

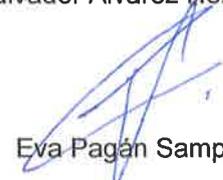
A las 11:30 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

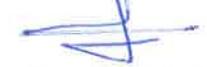

Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Pedro Javier Sánchez Aznar


Eva Pagán Samper


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, EN REFERENCIA A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2, DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES" Exp.- 11/2017.

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 12 de enero 2018, siendo las 13:00 horas se reúne la Mesa de Contratación, en acto privado, en la Sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, compuesta en la forma señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal de Medio Ambiente con fecha 9 de enero de 2018, correspondiente a la valoración de las ofertas contenidas en el sobre num. 2, cuyo resultado es el que se detalla:

LOTE 1

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
Nº 1 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR	10	12	10	2	34

LOTE 2

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
PALMER GARDEN, C.B.	9	9	8	0	26



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	8	9	2	28
STV GESTIÓN, S.L.	13	12	12	6	43
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	12	10	12	6	40
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	11	10	6	37
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	8	6	9	2	25
EULEN, S.A.	7	7	9	6	29

LOTE 3

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
EXCAVACIONES COSTAMUR	8	10	8	0	26
DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	11	10	2	31
STV GESTIÓN, S.L.	14	12	12	6	44
ILUNION	9	11	10	6	36
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	10	10	6	36
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	9	12	10	2	33
EULEN, S.A.	11	12	9	6	38
FCC	12	9	11	6	38
GESTASER	10	10	9	4	33



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 4

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANO S	MEDIOS MECÁNICO S	CERTIFICAD OS	TOTAL PUNTOS
EXCAVACIONES COSTAMUR	9	9	8	0	26
DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	11	9	2	30
STV GESTIÓN, S.L.	14	12	12	6	44
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	11	11	11	6	39
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	5	9	10	2	26
EULEN, S.A.	9	10	9	6	34
ACTUA	13	9	12	6	40

La mesa de contratación, por unanimidad, aprueba el contenido del informe técnico.

A las 13:30 h. se concluye la Mesa de contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de contratación.

Ángela Gaona Cabrera,

Carlos Balboa de Paz,

Rafael Sáez Tárraga,

Eva Pagán Samper,

Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES”.

Exp.- 11/2017

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Secretario Accidental del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 27 de julio 2017, siendo las 12:10 horas se reúne la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, en acto privado, compuesta en la forma señalada para examinar la documentación contenida en el sobre num. 2, de la oferta presentada por la mercantil Desarrollos Paisajísticos del Mar Menor S.L..

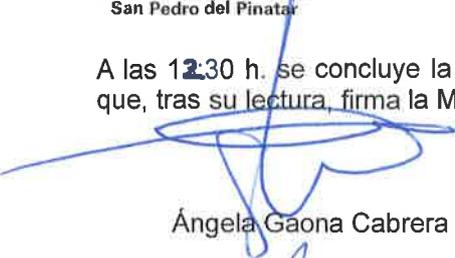
Por el Técnico Municipal de Medio Ambiente D^a. Eva Pagán Samper, se informó a la mesa de contratación que la memoria técnica aportada por la mercantil antes citada, se presenta en un único documento (el pliego pedía una memoria por lote), donde se incluyen diversas condiciones técnicas de ejecución, para los lotes a los que concurre, concretamente el 2, 3 y 4. En este documento se establecen por separado, diversas especificaciones técnicas de los trabajos a realizar en cada lote, si bien, en lo referente a las mejoras, medios humanos y materiales, se incluyen todas en un único apartado sin especificar a que lote corresponden, o si estas se prestarán únicamente si resulta adjudicatario de los tres lotes, etc..., además aparecen detallados en los medios humanos que se contratarán a cinco personas con dificultad de acceso al mercado laboral.

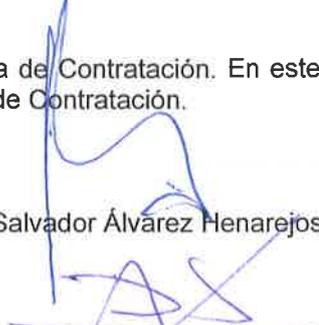
Tras examinar la documentación aportada, la mesa de contratación decidió por unanimidad, otorgar un plazo de tres días hábiles, a la mercantil DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L., a contar desde la recepción del requerimiento, para que aporte una aclaración técnica a la memoria incluida en el sobre 2, sin que esta, aporte nueva documentación u otros datos que alteren el contenido esencial de la oferta. Así mismo, visto que los medios humanos que especifica que se contratarán con dificultad de acceso al mercado laboral, es un criterio de valoración objetivo que debe estar incluido en el sobre num. 3, no deberá especificar que trabajadores se contratarán para cada lote, información que se conocerá en el momento de la apertura del sobre num. 3.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

A las 12:30 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Salvador Álvarez Henarejos


Rafael Sáez Tárraga


Eva Pagan Samper


Pedro Javier Sánchez Aznar


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA DAR CUENTA DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NUM 2 CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES”.

Exp.- 11/2017

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 21 de junio 2017, siendo las 9:25 horas se constituyó la Mesa de Contratación, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en acto público, compuesta en la forma señalada para dar cuenta de las empresas admitidas y excluidas al procedimiento, y posteriormente proceder a la apertura del sobre num. 2 correspondiente a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

El Secretario General del Ayuntamiento, da cuenta de las empresas admitidas:

Fecha	Num. Registro	Nombre	Cif	Lote
07/06/17	2017006253	PALMER GARDEN C.B.	E03342227	2
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	B73223752	3 Y 4
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	G30048920	1
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	B30804140	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	B30365712	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006421	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73727349	2 y 4
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	A79449302	3
12/06/17	2017006432	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	A28037224	3
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	A28517308	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006488	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS	B54342142	3



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Igualmente se informó a los licitadores asistentes a la mesa de contratación, que ha quedado excluida del procedimiento de contratación la mercantil "Eurogarden mucho mas en jardinería S.L.", ya que no cumple con el requisito de solvencia económica financiera. Concorre a los lotes 3 y 4, debiendo acreditar un volumen de negocio igual o superior a 40.771,79.-€, y las cuentas aportadas arrojan el volumen anual de negocio que se detalla a continuación:

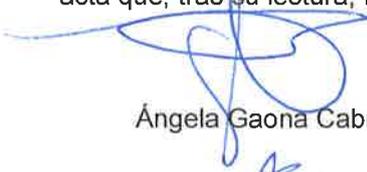
- 2013 8.421,17.-€
- 2014 2.933,16.-€
- 2015 2.503,74.-€

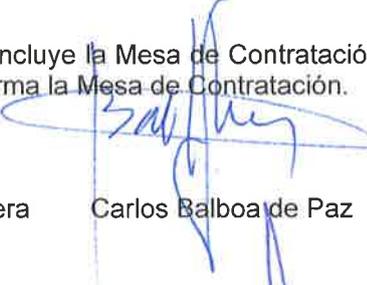
A continuación se procede a la apertura de los sobres num. 2 correspondientes a los criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Realizada la apertura de todas las ofertas, la mesa de contratación, por unanimidad acuerda otorgar un plazo máximo de tres días hábiles, para la subsanación de las deficiencias que se detallan a continuación. El plazo finalizará el lunes 26 de junio a las 14.30 horas.

Fecha	Num. Registro	Nombre	Subsanación a realizar
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	Pen Drive doc. Sobre 2 y firmar oferta
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	Pen Drive doc. Sobre 2
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	Pen Drive doc. Sobre 2 y firmar oferta
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	Firmar oferta contenida sobre 2
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	Firmar oferta contenida sobre 2
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	Firmar oferta contenida sobre 2
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	Firmar oferta contenida sobre 2
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS	Firmar oferta contenida sobre 2

A las 9:55 h. se concluye la Mesa de Contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.


Ángela Gaona Cabrera


Carlos Balboa de Paz


Rafael Sáez Tárraga


Eva Pagán Samper


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, EN REFERENCIA A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2, DEL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES" Exp.-11/2017.

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 12 de enero 2018, siendo las 13:00 horas se reúne la Mesa de Contratación, en acto privado, en la Sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, compuesta en la forma señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal de Medio Ambiente con fecha 9 de enero de 2018, correspondiente a la valoración de las ofertas contenidas en el sobre num. 2, cuyo resultado es el que se detalla:

LOTE 1

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
Nº 1 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR	10	12	10	2	34

LOTE 2

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
PALMER GARDEN, C.B.	9	9	8	0	26



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	8	9	2	28
STV GESTIÓN, S.L.	13	12	12	6	43
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	12	10	12	6	40
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	11	10	6	37
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	8	6	9	2	25
EULEN, S.A.	7	7	9	6	29

LOTE 3

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANO S	MEDIOS MECÁNICO S	CERTIFICAD OS	TOTAL PUNTOS
EXCAVACIONES COSTAMUR	8	10	8	0	26
DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	11	10	2	31
STV GESTIÓN, S.L.	14	12	12	6	44
ILUNION	9	11	10	6	36
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	10	10	6	36
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	9	12	10	2	33
EULEN, S.A.	11	12	9	6	38
FCC	12	9	11	6	38
GESTASER	10	10	9	4	33



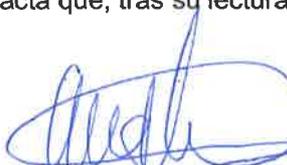
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

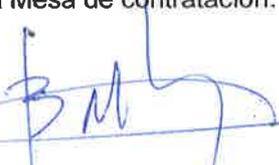
LOTE 4

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANO S	MEDIOS MECÁNICO S	CERTIFICAD OS	TOTAL PUNTOS
EXCAVACIONES COSTAMUR	9	9	8	0	26
DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	11	9	2	30
STV GESTIÓN, S.L.	14	12	12	6	44
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	11	11	11	6	39
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	5	9	10	2	26
EULEN, S.A.	9	10	9	6	34
ACTUA	13	9	12	6	40

La mesa de contratación, por unanimidad, aprueba el contenido del informe técnico.

A las 13:30 h. se concluye la Mesa de contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de contratación.


Ángela Gaona Cabrera,


Carlos Balboa de Paz,


Rafael Sáez Tárraga,


Eva Pagán Samper,


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR EL TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, EN REFERENCIA A LA PUNTUACION OBTENIDA POR LAS EMPRESAS LICITADORES EN EL SOBRE NUM. 2 Y PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE NUM. 3 CORRESPONDIENTE A LA OFERTA ECONÓMICA, DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES" Exp.- 11/2017.

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegada de Urbanismo,
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 16 de enero 2018, siendo las 9:40 horas se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, compuesta en la forma señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Técnico Municipal de Medio Ambiente, donde figura la puntuación obtenida por los licitadores admitidos al procedimiento de contratación, en virtud de la documentación aportada en el interior del sobre num. 2, que se corresponde con las criterios valorables mediante juicio de valor, siendo el contenido literal el siguiente:

LOTE 1

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
Nº 1 CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR	10	12	10	2	34

LOTE 2

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
PALMER GARDEN, C.B.	9	9	8	0	26
DESARROLLOS	8	8	9	2	28



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.					
STV GESTIÓN, S.L.	13	12	12	6	43
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	12	10	12	6	40
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	11	10	6	37
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	8	6	9	2	25
EULEN, S.A.	7	7	9	6	29

LOTE 3

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANOS	MEDIOS MECÁNICOS	CERTIFICADOS	TOTAL PUNTOS
EXCAVACIONES COSTAMUR	8	10	8	0	26
DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	11	10	2	31
STV GESTIÓN, S.L.	14	12	12	6	44
ILUNION	9	11	10	6	36
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	10	10	10	6	36
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	9	12	10	2	33
EULEN, S.A.	11	12	9	6	38
FCC	12	9	11	6	38
GESTASER	10	10	9	4	33



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 4

EMPRESAS	ORGANIZ Y PLANIF	MEDIOS HUMANO S	MEDIOS MECÁNICO S	CERTIFICAD OS	TOTAL PUNTOS
EXCAVACIONES COSTAMUR	9	9	8	0	26
DESARROLLOS PAISAJÍSTICOS DEL MAR MENOR, C.B.	8	11	9	2	30
STV GESTIÓN, S.L.	14	12	12	6	44
INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	11	11	11	6	39
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	5	9	10	2	26
EULEN, S.A.	9	10	9	6	34
ACTUA	13	9	12	6	40

El Público asistente no realizó ninguna pregunta.

Acto seguido, la Sra. Presidenta de la mesa de contratación, asistida por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento, procedieron a la apertura de los sobres num. 3 cuyo contenido se corresponde con las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

Nombre	Lote	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
PALMER GARDEN C.B.	2		54.864,24 €		
EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	3 Y 4			172.788,00 €	60.500,00 €
AIDEMAR	1	46.464,00 €			
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	2, 3 Y 4		50.820,00 €	152.460,00 €	50.941,00 €
STV GESTION S.L.	2, 3 Y 4		52.059,25 €	141.030,53 €	52.866,91 €
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	2 y 4		54.401,00 €		52.937,50 €
CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	3			164.002,67 €	
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	3			152.496,88 €	
INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	2, 3 Y 4		47.795,00 €	127.050,00 €	47.795,00 €
EULEN S.A.	2, 3 Y 4		43.564,31 €	147.821,84 €	46.085,71 €
GRUPO SIFU MURCIA S.L.	2, 3 Y 4		41.541,97 €	152.320,81 €	46.938,43 €
GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	3			132.132,00 €	

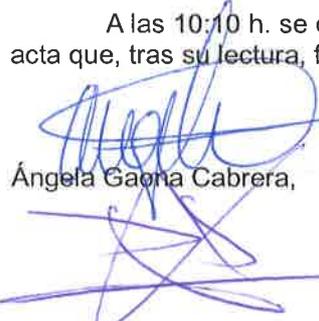


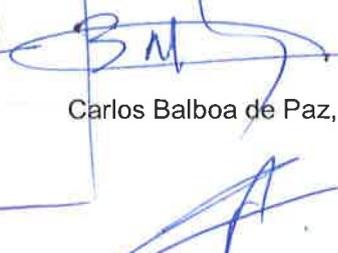
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Fecha	Num. Registro	Empresa	Lotes	Lote 2 nuevas contrataciones	Lote 3 nuevas contrataciones	Lote 4 nuevas contrataciones
07/06/17	2017006253	PALMER GARDEN C.B.	2	0		
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	3 Y 4		0	0
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	1	No se valora	No se valora	No se valora
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	2, 3 Y 4	1	3	1
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	2, 3 Y 4	5	5	5
12/06/17	2017006421	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	2 y 4	5		5
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	3		5	
12/06/17	2017006432	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	3		5	
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	2, 3 Y 4	5	5	5
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	2, 3 Y 4	5	5	5
13/06/17	2017006488	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	2, 3 Y 4	5	5	5
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	3		5	

La mesa de contratación, acordó por unanimidad, solicitar al Técnico Municipal de Medio Ambiente, la emisión de un informe de valoración de las ofertas contenidas en el sobre num. 3, así como la puntuación final obtenida sumados todos los criterios de valoración, clasificadas por orden decreciente.

A las 10:10 h. se concluye la Mesa de contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de contratación.


Ángela Gaona Cabrera,


Carlos Balboa de Paz,


Rafael Sáez Tárrega,


Pedro Javier Sánchez Aznar,


Eva Pagán Samper,


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "LIMPIEZA Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES" Exp.- 11/2017, PARA VALORAR LA PROPUESTA DEL TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS LICITADORES RESPECTO A LAS NUEVAS CONTRATACIONES DE PERSONAL OFERTADAS.

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.

Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.

Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejal Delegada de Urbanismo,

Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

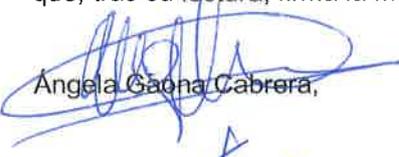
Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

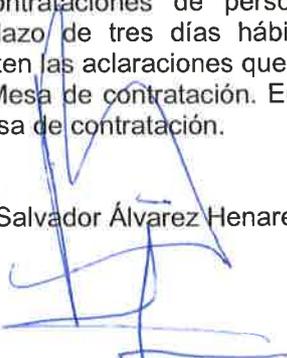
En San Pedro del Pinatar, a 24 de enero 2018, siendo las 10:00 horas se reúne la Mesa de Contratación, en acto privado, en el despacho de la Sra. Concejala Delegada de Contratación, compuesta en la forma señalada.

Toma la palabra el D^a. Eva Pagán Samper, Técnico Municipal de Medio Ambiente, informando a los miembros de la mesa de contratación, que se debe requerir a los licitadores que han ofertado la realización de nuevas contrataciones de personal en el sobre 3, una aclaración sobre las mismas, para saber con exactitud si las nuevas contrataciones han sido incluidas en los medios materiales a emplear descritos en el sobre num. 2, o si complementan a las detalladas.

La mesa de contratación, acordó por unanimidad, autorizar al Técnico Municipal de Medio Ambiente, para que solicite por correo electrónico, a todos los licitadores participantes que han ofertado nuevas contrataciones de personal, las aclaraciones que considere oportunas, otorgándoles un plazo de tres días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento, para que presenten las aclaraciones que consideren convenientes.

A las 10:10 h. se concluye la Mesa de contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de contratación.


Ángela Gaona Cabrera,


Salvador Álvarez Henarejos,


Rafael Sáez Tárraga,


Eva Pagán Samper,


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES" Exp.- 11/2017, PARA LA SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS DE CADA UNO DE LOS LOTES INCLUIDOS EN EL CONTRATO.

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 5 de febrero 2018, siendo las 10:15 horas se reúne la Mesa de Contratación, en acto privado, en la Sala de Juntas de Gobierno, compuesta en la forma señalada.

Toma la palabra el D^a. Eva Pagán Samper, Técnico Municipal de Medio Ambiente, informando a los miembros de la mesa de contratación, que una vez recibidas las aclaraciones solicitadas a los licitadores participantes en el procedimiento de contratación, que habían ofertado la contratación de personas del colectivo fijados en los pliegos, se ha procedido a la emisión del correspondiente informe técnico de valoración del sobre 3 correspondiente a la oferta económica y posterior suma con la puntuación obtenida en el sobre 2, quedando clasificados por orden decreciente las ofertas, siendo el resultado de cada lote el siguiente:

"LOTE 1: "LIMPIEZA, PODA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SIN ÁNIMO DE LUCRO INICIATIVA SOCIAL"
En virtud de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, se concluye que CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR ha obtenido la mayor puntuación, 55 PUNTOS, en base a los criterios cuantificables automáticamente.

En conclusión, la valoración total de los criterios subjetivos (sobre nº 2) y criterios objetivos (sobre nº 3) de la única empresa presentada CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR:

VALORACIÓN TOTAL = 34 + 55 = 89 puntos

Se informa que, según lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación del servicio, la empresa con superior puntuación en base a los criterios subjetivos y objetivos para el LOTE 1, resulta ser:

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO AIDEMAR"



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

“LOTE 2: “PODA, TRATAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PALMERAS MUNICIPALES”

4. CONCLUSIÓN

En virtud de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, se concluye que GRUPO SIFU MURCIA SL ha obtenido la mayor puntuación, 55 PUNTOS, en base a los criterios cuantificables automáticamente.

En conclusión, la valoración total de los criterios subjetivos (sobre nº 2) y criterios objetivos (sobre nº 3) es la siguiente:

	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
GRUPO SIFU MURCIA S.L.	55	25	80
EULEN S.A.	50,47	29	79,47
INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	41	37	78
STV GESTION S.L.	31,46	43	74,46
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	26,22	40	66,22
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	26,23	28	54,23
PALMER GARDEN C.B.	15,18	26	41,18

Se informa que, según lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación del servicio, la empresa con superior puntuación en base a los criterios subjetivos y objetivos para el LOTE 2, resulta ser:

GRUPO SIFU MURCIA S.L.”

“LOTE 3: “LIMPIEZA, PODA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES”

4. CONCLUSIÓN

En virtud de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, se concluye que INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L. ha obtenido la mayor puntuación, 55 PUNTOS, en base a los criterios cuantificables automáticamente.

En conclusión, la valoración total de los criterios subjetivos (sobre nº 2) y criterios objetivos (sobre nº 3) es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	55	36	91
STV GESTION S.L.	44,11	44	88,11
GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	51,04	33	84,04
EULEN S.A.	38,82	38	76,82
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	35,18	38	73,18
GRUPO SIFU MURCIA S.L.	35,32	33	68,32
CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	26,22	36	62,22
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	31,21	31	62,21
EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	9,38	26	35,38

Se informa que, según lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación del servicio, la empresa con superior puntuación en base a los criterios subjetivos y objetivos para el LOTE 3, resulta ser:

INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.”

“LOTE 4: “PODA, TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y REPOSICIÓN DE ARBOLADO > 2,5 MTS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DE ALINEACIÓN EN VÍA PÚBLICA”

4. CONCLUSIÓN

En virtud de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, se concluye que EULEN S.A. ha obtenido la mayor puntuación, 55 PUNTOS, en base a los criterios cuantificables automáticamente.

En conclusión, la valoración total de los criterios subjetivos (sobre nº 2) y criterios objetivos (sobre nº 3) es la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	50,12	39	89,12
EULEN S.A.	55	34	89
STV GESTION S.L.	35,62	44	79,62
GRUPO SIFU MURCIA S.L.	52,56	26	78,56
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	35,42	40	75,42
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	33,12	30	63,12
EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	3,81	26	29,81

Se informa que, según lo establecido en los Pliegos que rigen la licitación del servicio, la empresa con superior puntuación en base a los criterios subjetivos y objetivos para el **LOTE 4**, resulta ser:

INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L."

La mesa de contratación, aprobó por unanimidad el contenido de los informes redactados por el técnico municipal de Medio Ambiente con fecha 2 de febrero de 2018, donde se otorgan las puntuaciones definitivas según los criterios de valoración fijados en los pliegos que rigen la presente contratación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, decidió elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea, se presentaron las siguientes ofertas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Fecha	Num. Registro	Nombre	Cif	Lote
07/06/17	2017006253	PALMER GARDEN C.B.	E03342227	2
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	B73223752	3 Y 4
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	G30048920	1
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	B30804140	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006413	EUROGARDEN MUCHO MAS JARDINERIA S.L.	B73104366	3 Y 4
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	B30365712	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006421	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73727349	2 y 4
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	A79449302	3
12/06/17	2017006432	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	A28037224	3
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	A28517308	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006488	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS	B54342142	3

SEGUNDO.- Inadmitir la oferta presentada por la mercantil **EUROGARDEN MUCHO MAS EN JARDINERIA S.L.**, ya que no cumple con el requisito de solvencia económica financiera. La citada mercantil presentó oferta a los lotes 3 y 4, debiendo acreditar un volumen de negocio, referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, igual o superior a la suma del 20% del importe anual de ambos lotes, es decir, por importe igual o superior a 40.771,79.-€. De la documentación aportada por la empresa, correspondiente a las cuentas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se aprecia que en ninguno de ellos alcanza el volumen mínimo requerido:

- 2013 8.421,17.-€
- 2014 2.933,16.-€
- 2015 2.503,74.-€

TERCERO.- Clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas al procedimiento, en base a la puntuación obtenida según el informe realizado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente, de fecha 2 de febrero de 2018, basado en los criterios de valoración fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación:

“LOTE 2: “PODA, TRATAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PALMERAS MUNICIPALES”



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ORDEN OFERTA	LOTE 2	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
1	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	55	25	80
2	EULEN S.A.	50,47	29	79,47
3	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	41	37	78
4	STV GESTION S.L.	31,46	43	74,46
5	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	26,22	40	66,22
6	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	26,23	28	54,23
7	PALMER GARDEN C.B.	15,18	26	41,18

"LOTE 3: "LIMPIEZA, PODA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES"

ORDEN OFERTAS	LOTE 3	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
1	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	55	36	91
2	STV GESTION S.L.	44,11	44	88,11
3	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	51,04	33	84,04
4	EULEN S.A.	38,82	38	76,82
5	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	35,18	38	73,18
6	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	35,32	33	68,32
7	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	26,22	36	62,22
8	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	31,21	31	62,21
9	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	9,38	26	35,38



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

"LOTE 4: "PODA, TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y REPOSICIÓN DE ARBOLADO > 2,5 MTS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DE ALINEACIÓN EN VÍA PÚBLICA"

ORDEN OFERTA	LOTE 4	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
1	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	50,12	39	89,12
2	EULEN S.A.	55	34	89
3	STV GESTION S.L.	35,62	44	79,62
4	S.L.	52,56	26	78,56
5	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	35,42	40	75,42
6	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	33,12	30	63,12
7	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	3,81	26	29,81

CUARTO.- Seleccionar como adjudicatarios de cada uno de los lotes de los que consta el contrato de servicios para la "Limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes" expte. 11/2017, a los licitadores que se detallan en el siguiente cuadro, como autores de las ofertas económicamente mas ventajosas, al haber obtenido la mayor puntuación. El contrato tendrá una duración de dos años y, comenzará al día siguiente de su formalización, pudiendo ser prorrogado anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años mas, sin que la duración total, incluidas las eventuales prórrogas, supere los cuatro años.

LOTE	NOMBRE	CIF	PUNTOS OBTENIDOS	PROMOCION DE EMPLEO PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL	OFERTA ECONOMICA
1	CEE AIDEMAR	G30048920	89	-----	46.464,00 €
2	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	80	5	41.541,97 €
3	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	91	5	127.050,00 €
4	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	89,12	5	47.795,00 €

QUINTO.- Notificar y requerir a la mercantil CEE AIDEMAR (LOTE 1), GRUPO SIFU MURCIA S.L. (LOTE 2) Y INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L. (LOTES 3 Y 4) como licitadores seleccionados de los lotes 1, 2, 3 y 4, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación, en original o copias autenticadas conforme a la legislación vigente:

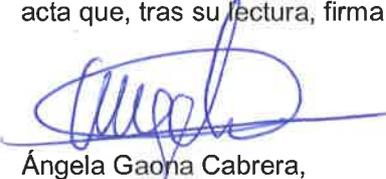


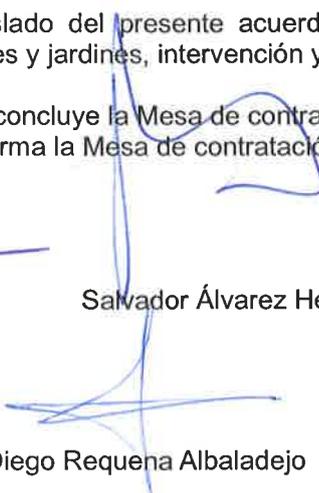
Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Alta o último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, que les faculte para su ejercicio en el municipio.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 euros y recibo acreditativo en vigor.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por cantidad equivalente al 5% del precio de adjudicación del lote que corresponda, sumadas todas las anualidades del contrato, excluido el IVA.
- Justificante del pago del anuncio o anuncios de licitación hasta un máximo de 700 euros, que se distribuirán proporcionalmente a cada lote.
- El licitador que hubiese acreditado el cumplimiento de los requisitos previos de acceso a la licitación mediante la aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), deberán aportar la documentación a la que hace referencia la cláusula 11.1 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de medio ambiente, almacén municipal, parques y jardines, intervención y tesorería.

A las 10:20 h. se concluye la Mesa de contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de contratación.


Ángela Gaona Cabrera,


Salvador Álvarez Henarejos,


Rafael Sáez Tárraga,


Eva Pagán Samper,


Diego Requena Albaladejo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE "LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES" Exp.- 11/2017, PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES SELECCIONADOS EN CADA LOTE.

ASISTENTES

Presidenta:

Ángela Gaona Cabrera, Concejala Delegada de Contratación, por delegación de M^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, según Decreto de delegaciones número 668, de 17 de junio de 2015.

Vocales:

Salvador Álvarez Henarejos, Técnico de Administración General, en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario General del Ayuntamiento.
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Ayuntamiento.
Pedro Javier Sánchez Aznar, Concejel Delegado de Urbanismo.
Eva Pagán Samper, Técnico de Medio Ambiente.

Secretario:

Diego Requena Albaladejo, Administrativo de Contratación.

En San Pedro del Pinatar, a 28 de febrero 2018, siendo las 9:00 horas se reúne la Mesa de Contratación, en acto privado, en la Sala de Juntas de Gobierno, compuesta en la forma señalada.

Por el Técnico de Administración General, que actuó en sustitución de D. Carlos Balboa de Paz, Secretario Municipal, se procede al examen de la documentación aportada por los licitadores seleccionados en cada uno de los lotes, dando cuenta del contenido a los miembros de la mesa de contratación, que proceden a su examen.

Examinada toda la documentación aportada, la mesa de contratación, por unanimidad, la declara conforme a lo requerido, en cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos que rigen el contrato, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de febrero de 2018.

En base a lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido, en virtud del anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea, se presentaron las siguientes ofertas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Fecha	Num. Registro	Nombre	Cif	Lote
07/06/17	2017006253	PALMER GARDEN C.B.	E03342227	2
12/06/17	2017006402	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	B73223752	3 Y 4
12/06/17	2017006404	AIDEMAR	G30048920	1
12/06/17	2017006406	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	B30804140	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006413	EUROGARDEN MUCHO MAS JARDINERIA S.L.	B73104366	3 Y 4
12/06/17	2017006414	STV GESTION S.L.	B30365712	2, 3 Y 4
12/06/17	2017006421	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73727349	2 y 4
12/06/17	2017006431	CEE ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	A79449302	3
12/06/17	2017006432	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	A28037224	3
13/06/17	2017006484	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006487	EULEN S.A.	A28517308	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006488	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	2, 3 Y 4
13/06/17	2017006490	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS	B54342142	3

SEGUNDO.- Inadmitir la oferta presentada por la mercantil **EUROGARDEN MUCHO MAS EN JARDINERIA S.L.**, ya que no cumple con el requisito de solvencia económica financiera. La citada mercantil presentó oferta a los lotes 3 y 4, debiendo acreditar un volumen de negocio, referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, igual o superior a la suma del 20% del importe anual de ambos lotes, es decir, por importe igual o superior a 40.771,79.-€. De la documentación aportada por la empresa, correspondiente a las cuentas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se aprecia que en ninguno de ellos alcanza el volumen mínimo requerido:

- 2013 8.421,17.-€
- 2014 2.933,16.-€
- 2015 2.503,74.-€

TERCERO.- Clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas al procedimiento, en base a la puntuación obtenida según el informe realizado por el Técnico Municipal de Medio Ambiente, de fecha 2 de febrero de 2018, basado en los criterios de valoración fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación:

LOTE 2: "PODA, TRATAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PALMERAS MUNICIPALES



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ORDEN OFERTA	LOTE 2	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
1	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	55	25	80
2	EULEN S.A.	50,47	29	79,47
3	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	41	37	78
4	STV GESTION S.L.	31,46	43	74,46
5	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	26,22	40	66,22
6	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	26,23	28	54,23
7	PALMER GARDEN C.B.	15,18	26	41,18

LOTE 3: "LIMPIEZA, PODA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE NUEVAS ZONAS VERDES.

ORDEN OFERTAS	LOTE 3	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
1	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	55	36	91
2	STV GESTION S.L.	44,11	44	88,11
3	GESTASER OBRAS Y SERVICIOS S.L.	51,04	33	84,04
4	EULEN S.A.	38,82	38	76,82
5	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	35,18	38	73,18
6	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	35,32	33	68,32
7	CEE IL UNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	26,22	36	62,22
8	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	31,21	31	62,21
9	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	9,38	26	35,38

LOTE 4: "PODA, TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y REPOSICIÓN DE ARBOLADO > 2,5 MTS EN COLEGIOS PÚBLICOS Y DE ALINEACIÓN EN VÍA PÚBLICA.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ORDEN OFERTA	LOTE 4	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR	PUNTUACION TOTAL
1	INGENIERIA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	50,12	39	89,12
2	EULEN S.A.	55	34	89
3	STV GESTION S.L.	35,62	44	79,62
4	S.L.	52,56	26	78,56
5	ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	35,42	40	75,42
6	DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MAR MENOR S.L.	33,12	30	63,12
7	EXCAVACIONES COSTAMUR S.L.	3,81	26	29,81

CUARTO.- Adjudicar los lotes de los que consta el contrato de servicios para la "Limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes" expte. 11/2017, a los licitadores que se detallan en el siguiente cuadro, como autores de las ofertas económicamente más ventajosas, al haber obtenido la mayor puntuación. El contrato tendrá una duración de dos años y comenzará al día siguiente de su formalización, pudiendo ser prorrogado anualmente, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años más, sin que la duración total, incluidas las eventuales prórrogas, supere los cuatro años.

LOTE	NOMBRE	CIF	PUNTOS OBTENIDOS	PROMOCION DE EMPLEO PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL	OFERTA ECONOMICA
1	CEE AIDEMAR	G30048920	89	-----	46.464,00 €
2	GRUPO SIFU MURCIA S.L.	B73466971	80	5	41.541,97 €
3	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	91	5	127.050,00 €
4	INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L.	B73290645	89,12	5	47.795,00 €

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores excluidos y a los que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles siguientes, a contar desde que se remita la notificación de la adjudicación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEPTIMO.- Realizar las consignaciones correspondientes en el presupuesto del ejercicio 2019 y 2020, en cumplimiento de lo acordado.

OCTAVO.- Publicar la formalización de los contratos correspondientes a los cuatro lotes incluidos en el contrato de "limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes" expte. 11/2017, sujeto a regulación armonizada, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, así como en el perfil del contratante en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la misma fecha.

NOVENO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de los contratos.

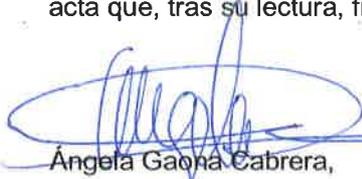
DECIMO.- Designar como responsable del contrato, a D^a. Eva Pagán Samper, Técnico Municipal de Medio Ambiente.

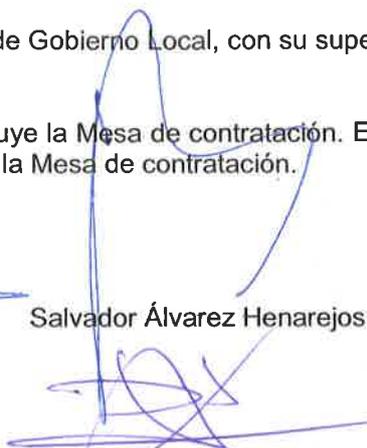
UNDECIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de urbanismo, medio ambiente, almacén municipal, turismo y playas, intervención y tesorería y a la concejalía de transparencia.

DUODECIMO.- Remitir al Tribunal de Cuentas una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio, decidirá lo que estime conveniente.

A las 9:10 h. se concluye la Mesa de contratación. En este acto se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de contratación.


Ángela Gaona Cabrera,


Salvador Álvarez Henarejos,


Rafael Sáez Tárraga,


Eva Pagán Samper,


Pedro Javier Sánchez Aznar,


Diego Requena Albaladejo

